

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3500



Fecha de ingreso:04-11-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-02-2023

Folio:2022-3500

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABRAHAM BAYLON VILLALOBOS

Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) L31 COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-419-089-00034-00-0000

Propietario: ABRAHAM BAYLON VILLALOBOS

Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) L31 COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 36 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	370.56	0.00	0.00		28,524.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	370.56	0.00	0.00		713.11
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	370.56	0.00	0.00		713.11
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	63.91	0.00	0.00		1,229.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	370.56	0.00	0.00		2,852.42

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES 1,175.59 0.00 0.00 \$ 34,032.74

E INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 7:17:55

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021446efa87925777d2881f0b232bf62ade5e5a7181802141bc5d6e9060dcd78edfe43f7af781dfb57ec17d1